



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

pte. 2802-I-622-86

agreg. 4061-031195-86.-

La Plata, 23 de Junio de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

D. JUAN CARLOS ALBERTI

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 7 (continuación), celebrada el día 19 de junio del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

6244

ARTICULO 1º.- Otórgase una reserva de espacio a Transporte de Escolares para ----- ascenso y descenso de pasajeros, a la Institución de Ayuda al Niño Irregular, sito en calle 54 Nº 443 en una longitud de siete (7) metros, frente a dicha Institución.

ARTICULO 2º.- La franquicia otorgada regirá de lunes a viernes con el horario de ----- 7,30 horas a 17 horas.

ARTICULO 3º.- El Ente citado deberá hacerse cargo de la confección y colocación ----- de las pantallas indicadoras, conforme lo determinan las precisiones técnicas que resultan del Anexo I, el cual deberá ser retirado a partir de la notificación de la presente, en la Dirección de Tránsito de esta Comuna.

ARTICULO 4º.- La presente Ordenanza quedará sin efecto de pleno derecho cuando: -----

- a) Se comprobare el uso indebido de la franquicia que establece la presente;
- b) El Organismo dejare de funcionar en el lugar asignado.

ARTICULO 5º.- La señalización será removida a su cargo, con comunicación al Concejo Deliberante, cuando se comprobare que el Organismo está comprendido dentro de lo establecido en el Artículo anterior.

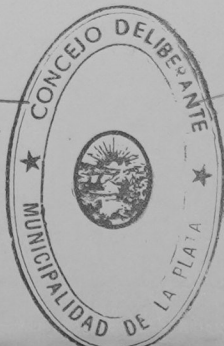
ARTICULO 6º.- Desglósese el Expediente Nº 4061-031195-86 y remítase al Departamento Ejecutivo y archívese el Expediente 2802-I-622-86.

ARTICULO 7º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

mdcs.

DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO

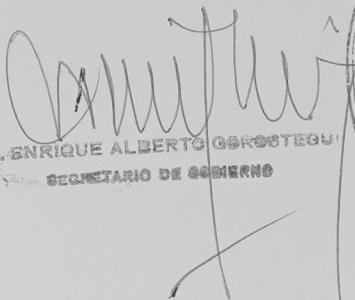


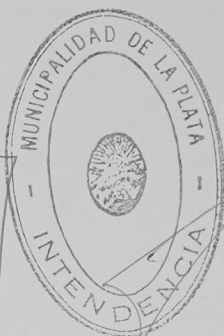
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

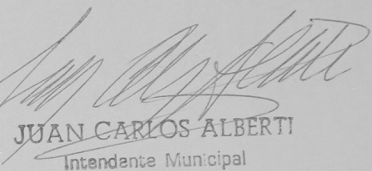
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 23 de junio de 1986..

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal
y archívese.-----


DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

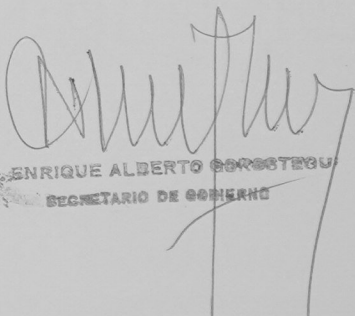



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 23 de junio de 1986.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SEIS MIL
DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (6244).-----




DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

JEA